



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3958/ 2009

ZAPALLAR, 29 de Octubre del 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Proceso de renovación de Permisos de Circulación de camiones.
- Artículo 20, N° 2 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Of. Ord. N°58/2009, de fecha 16 de Octubre de 2009, de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2009 de vehículos pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, los cuales se encuentran **liberados de pagar el respectivo permiso de circulación**, de conformidad a los dispuesto en la Ley de Rentas Municipales.

.Detalle de vehículos:

MARCA	MODELO	COLOR	PATENTE	AÑO
Renault Camiva	ME 180.13	Rojo	UZ-2259-2	2000
Mercedes Benz	L 1418 E 51	Rojo	PA-3225-2	1998
Dennis	A758LJC	Rojo	TV-1707-0	1986
Renault	Camiva	Rojo	CG-5070-8	1984

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (s)

G-Decretos/ Cancela patentes Bomberos



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
 - 2- TESORERIA MUNICIPAL
 - 3- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/ JCR/ ERG/ JBN/ cec

[Firmas manuscritas]